**Versión pública de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 de la LAIP, se elimina el nombre por ser dato personal Art. 6 literal “a”; información confidencial Art. 6 literal “f”; y Art 19, todos de la LAIP, el dato se ubicaba en la pág. 1 de la presente resolución**

**RESOLUCIÓN EN RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN N° 184-2016**

Santa Tecla, departamento de La Libertad a las quince horas con cuarenta minutos del día veintinueve de enero de dos mil dieciséis, el Ministerio de Agricultura y Ganadería luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. 184** sobre:

Certificación del Historial laboral detallado desde enero 1985 hasta enero de 1991 del señor José Simón Parada, quien fue empleado del Ministerio de Agricultura y Ganadería, para trámite de pensión. Solicitud que realiza el Lie. José Antonio Reyes en calidad de Apoderado General Administrativo de la señora Ana Nelis Parada Viuda de Parada, quien es conyugue sobreviviente del señor José Simón Parada.

Presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: **XXXXXXXXXXXXXX,** al respecto se informa que se han revisado los registros que gestiona la División de Recursos Humanos de este ministerio y no se ha encontrado información que nos indique que el señor Parada, laboró para esta Secretaría de Estado, incluyendo CENTA, ISIC e IRA, sin embargo se consultó con ISTA, y se obtuvo respuesta positiva, por lo que se debe solicitar su tiempo de servicio en dicha institución.

En esos términos, analizado lo requerido y con base a lo establecido en los arts. 65, 66 inc.6°, 68 inc. 2o. y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública y el art. 49 del Reglamento de dicha Ley que la información solicitada no es de la competencia de esta dependencia, por tanto determina y resuelve:

**NO ENTREGAR LA INFORMACION POR NO SER ESTA INSTITUCIÓN COMPETENTE PARA CONOCER DE LA MISMA**

Para mayor información consultar al Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria ISTA, consultar a la Oficial de Información **Lic. Xenia Yosabeth Zúniga**, en Km. 5 1/2 carretera a Santa Tecla, Col y calle Las Mercedes, San Salvador, o contactar a su correo electrónico y teléfono: xzuniga@ista.gob.sv; Teléfono (503) 2246-1732.

**Ana Patricia Sánchez de Cruz**

Oficial de Información MAG